

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS Y FINANZAS

## **DECRETO ALC. Nº 1800/8032/** PEÑALOLEN, 20.11.2012.

## **HOY DECRETO LO SIGUIENTE:**

VISTOS: La Solicitud de Patente N° 796 de fecha 09.10.2012 el Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 16.10.2012;, los antecedentes presentados por el contribuyente peticionario, el D. L. N° 3063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004, 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades,

## **DECRETO**

1.-OTÓRGUESE la patente solicitada en

los terminos que se indican a continuación:

**GIRO SOLICITADO:** 

OFICINA ADMINISTRATIVA SIN ATENCION DE

PUBLICO EN SERVICIOS DE INGENIERIA DE

SOTFWARE Y COMPUTACION.

DIRECCION:

LOS MAGNOLIOS Nº 6955.

NOMBRE:

FRACTUS INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.

**2.-EFECTUESE** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas el enrolamiento y cobro de la respectiva patente y demás actos administrativos necesarios de conformidad a la normativa vigente.

**3.-DISPONGASE** por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

**4.-PRESENTESE** los antecedentes pertinentes y efectúense los pagos que correspondan por parte del contribuyente previa emisión de la nueva patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

DIRECTOR DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BAÑADOS

RINA ROMAN DUK

ETARIA MUNICIPAL